

PROVES ESPECÍFIQUES D'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS ARTÍSTICS SUPERIORS  
GRAU de MÚSICA (Resolució EDF/368/2025) - CURS 2025- 2026

Nom i cognoms / Nombre y  
apellidos

DNI o passaport / pasaporte

CONVOCATÒRIA de JUNY / CONVOCATORIA de JUNIO  
Barcelona, \_\_\_\_ de juny / junio del 2025

A omplir pel centre / A rellenar por el centro

B1	Nota	Signatura corrector
		NOM I COGNOMS

**Prueba escrita sobre el aprendizaje musical propio, trayectoria y motivación y debate sobre un tema pedagógico.**

**Instrucciones:**

1. **Lee atentamente** el siguiente texto. (*Tiempo estimado: 5 minutos*).
2. **Responde por escrito** a las preguntas que encontrarás después del texto. (*Tiempo estimado: 15 minutos*).
3. Cuando el tribunal lo indique, **participa en un debate** siguiendo las premisas establecidas. (*Tiempo estimado: 40 minutos*).

**TEXTO**

**No es lo mismo enseñar música que formar músicos**

Publicado: 24 de mayo de 2022

**Autoría:** **Alberto Cabedo Mas** (Profesor del Área de Música, Departamento de Educación y Didácticas Específicas, Universitat Jaume I) y **Maravillas Díaz** (Profesora jubilada del Área de Didáctica de la Expresión Musical, del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea)

De la misma manera que no es igual enseñar matemáticas que formar a un matemático, el propósito de enseñar música en la escuela no tiene por cometido formar músicos, como ha señalado la psicóloga y educadora argentina Silvia M. Carabetta.

Enseñar música es un compromiso educativo que requiere ajustarse a la demanda de la sociedad actual. Los docentes de música, preocupados por una educación musical de calidad en la escuela, sabemos por experiencia que siempre que se presenta una nueva Ley de Educación se pone en cuestión la importancia de la música.

Además, la organización de los contenidos del currículo puede suponer una dificultad añadida a la hora de planificar el papel del profesor en el colegio o instituto. Es esencial saber lo que queremos o debemos conseguir para aprovechar el tiempo curricular asignado.

**Valor formativo más allá de la música**

El tiempo curricular es insuficiente, a juicio de los docentes de música, si tenemos en cuenta el valor formativo de la asignatura no solo desde la perspectiva musical. En los últimos años se ha dado un creciente interés por explorar cómo la educación musical impacta en el bienestar psicológico del alumnado.

Se observa el efecto mediador de la música en la autoestima y, por consiguiente, autoeficacia de los estudiantes; es una buena aliada en la búsqueda de la transformación pacífica de conflictos; potencia el aprendizaje significativo y facilita el trabajo en equipo.

En definitiva, enseñar música favorece la calidad y la pertinencia de la educación y el aprendizaje, conlleva a la formación de estudiantes críticos, flexibles, capaces de asumir responsabilidades.

**Papel democratizador de la cultura**

## PROVES ESPECÍFIQUES D'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS ARTÍSTICS SUPERIORS GRAU de MÚSICA (Resolució EDF/368/2025) - CURS 2025- 2026

---

La música proporciona además beneficios personales y sociales. Promueve el acceso a la cultura y al conocimiento a lo largo de la vida.

La escuela debe necesariamente ser garante de esa democratización de la cultura y, además de acompañar al estudiantado para un ejercicio efectivo de su desarrollo vital, debe dotar de oportunidades para participar, comprender y construir identidades culturales.

Cobra, por tanto, gran importancia la formación inicial y permanente del profesorado. Esta formación incluye capacitar en el ejercicio docente de la música: para enseñar música hay que saber música. Resulta una obviedad, pero sin embargo conviene remarcarla.

El acceso a las tecnologías de la información y comunicación, el aprovechamiento de los recursos disponibles y un mayor respaldo por parte de la administración educativa y de la comunidad escolar facilitará un mayor nivel de eficacia y eficiencia en la enseñanza de la música en el conjunto del currículo escolar.

### **La música en el entorno escolar**

Como recoge la frase que introduce este texto, el objetivo de la educación musical en la enseñanza general no es la de formar músicos. Esto no es óbice para que el alumnado se interese por la música de forma *amateur* o como futuro profesional.

En este sentido, conocemos anécdotas de personas que abrazaron su currículum profesional debido a la impronta, a la huella, sin duda positiva, que le dejó su profesor o profesora al cursar una materia concreta. Que nuestro alumnado llegue a disfrutar la música, a necesitarla, es un reto importante de la educación musical; y si con ello logramos que su interés por la música trascienda más allá del aula, habremos logrado un objetivo mayor.

La música está presente en nuestra cotidianeidad, y uno de los retos de la educación musical debe implicar el acompañamiento para ayudar a gestionar esa vida musical, para poder escuchar críticamente, comprender y disfrutar, y en el mejor de los casos participar activamente en el universo de lo sonoro.

### **Colaboración con centros especializados**

Hoy en día, las escuelas de música, los conservatorios, las academias de música ayudan a mantener una vida musical rica y variada en la sociedad. Esto nos lleva a considerar la necesidad de visualizar líneas de colaboración entre la música que se imparte en los centros educativos y la música que se imparte en los centros de música especializados.

Contar con más espacios para educar que las propias aulas es sin duda una necesidad evidente que permitirá agrandar, sino con horas, sí con recursos educativos, el escaso margen curricular del que se dispone.

La relación entre las diferentes formas de enseñar y aprender música ha estado entre las preocupaciones de los educadores musicales en las últimas décadas. La elaboración de proyectos conjuntos entre profesorado de música de las etapas de primaria y secundaria y el profesorado de enseñanza especializada puede ayudar en gran medida. Proyectos reales, bien pensados y definidos, que motiven y contribuyan a un mayor disfrute y comprensión.

### **Apostar por la música, tarea de todos**

Debemos garantizar el acceso a la educación musical en nuestras sociedades. Pero, al tiempo, debemos velar porque la educación musical que se ofrezca sea de calidad. Ello implica no solo el tiempo y los recursos necesarios, sino también unos principios educativos que permitan aprovechar al máximo todos los beneficios de la práctica musical activa. Y en ello, la escuela tiene una gran responsabilidad.

Es importante entender que la defensa del papel de las artes y, concretamente, de la música en la escuela no es únicamente una labor de los docentes de música. Apostar por una sociedad que valore y defienda la música en la formación de las personas y, por ende, de su presencia en la escuela, es tarea de todos.

## **PREGUNTAS**

-Cuando miras hacia atrás en tu recorrido en la educación musical en la escuela y en el instituto, ¿en qué aspectos dirías que conecta —o no— con las ideas que se plantean en este artículo? ¿Puedes explicar por qué?

-¿Hasta qué punto estás de acuerdo con la siguiente afirmación: "El propósito de enseñar música en la escuela no es formar músicos"? Justifica tu respuesta con ejemplos o reflexiones relacionadas con tu propia experiencia o con lo que has leído.

PROVES ESPECÍFIQUES D'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS ARTÍSTICS SUPERIORS  
GRAU de MÚSICA (Resolució EDF/368/2025) - CURS 2025- 2026

---

-¿Cuáles son los motivos que te llevan a querer presentarte a la especialidad de pedagogía? Explica qué te motiva y qué expectativas tienes.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**En la parte escrita:** Grado en que el aspirante demuestra capacidad de otorgar significación, de conectar y de reflexionar sobre la experiencia del propio proceso de aprendizaje, desarrollando y explicando aspectos concretos; actitudes percibidas de curiosidad, indagación, exploración, cuestionamientos, etc.; realiza transferencias del plan educativo en la vida en general. Grado en que el aspirante estructura el discurso escrito con corrección, construye argumentos con coherencia y escribe con corrección ortográfica, sintáctica y expresiva.

**En el debate:** Grado en que el aspirante demuestra claridad y coherencia en la hora de argumentar y justificar ideas, exprese ideas que tienen relación con el texto propuesto con claridad y concisión y sigue un hilo central y/o pertinente, no colateral anecdótico. Grado en que el aspirante demuestra capacidad de interacción, de comunicación, de expresión, de escucha y de trabajo en equipo, aportando alguna idea nueva y mostrando iniciativa; recoge ideas y argumentos otros y añade, matiza, contrasta; en el conjunto de intervenciones, ha usado un tiempo equitativo, no acapara; su intervención aporta algo/función: abrir el debate, profundizar, recoger, contrastar, sintetizar, resumir, etc.

PROVES ESPECÍFIQUES D'ACCÉS ALS ENSENYAMENTS ARTÍSTICS SUPERIORS  
GRAU de MÚSICA (Resolució EDF/368/2025) - CURS 2025- 2026

---

